



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA



**TET** TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE TLAXCALA

**JUICIO DE PROTECCION DE LOS  
DERECHOS POLITICO  
ELECTORALES CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE ELECTORAL:  
TET-JDC-020/2022.**

**ACTORA: MARÍA ANITA  
CHAMORRO BADILLO,  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE  
YAUHQUEMEHCAN.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:  
PRIMER, SEGUNDO, TERCERA,  
CUARTA Y SÉPTIMA REGIDORA  
DEL MUNICIPIO DE  
YAUHQUEMEHCAN.**

En la ciudad de Tlaxcala, en cuatro de mayo del dos mil veintidós-----  
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56,60,61 y 65 de la ley de  
medios de impugnación en materia electoral para el estado de Tlaxcala; y 36, 37  
fracción I, IV, y V de la Ley Orgánica del tribunal electoral de Tlaxcala, en relación  
con los numerales 4,25 y 26 del reglamento interno del tribunal electoral de  
Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado en el expediente en que se actúa, por  
**Acuerdo de fecha dos de mayo del año en curso, dictado por el Lic. Miguel  
Nava Xochitiotzi, Magistrado Titular de la Segunda Ponencia del Tribunal  
Electoral de Tlaxcala; siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del  
día en que se actúa, el suscrito Actuario la pública y notifica a todo interesado,  
mediante cedula de notificación que se fija en los estrados de este órgano  
jurisdiccional, adjuntando copia impresa del referido constante de una foja útil.  
Lo anterior para los efectos legales que se previenen en el proveído de mérito.  
DOY FE.**

ACTUARIO

LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA